

## Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEI JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE450
Fecha:	4/09/24

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2024/100 Obra relativa a la remodelación de zonas verdes Madres Escolapias.**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a la Obra relativa a la remodelación de zonas verdes Madres Escolapias, siendo éstas las siguientes:

-ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES ,SL- CIF: B92398031

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-08-2024 07:38

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-09-2024 11:17

\* Estado del licitador: Admitido

- CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L- CIF: B14372866

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-08-2024 07:39

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-09-2024 11:18

\* Estado del licitador: Admitido

- FAJOSA,SL- CIF: B14352363

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-08-2024 13:13

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-09-2024 11:17

\* Estado del licitador: Admitido

- SMARTTECH SYSTEMS, SL- CIF: B93295152

\* Fecha de recepción de la documentación: 12-08-2024 07:22

\* Fecha de apertura de la documentación: 03-09-2024 11:17

\* Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con “Estado del licitador”, “Admitido”, presentan Declaración Sí/No UTE y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de la documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación



## FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

## CÓDIGO CSV

a2a11fa7219502d0469add26c862cde11d3844f8

## NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

## FECHA Y HORA

05/09/2024 12:31:41 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE450
Fecha:	4/09/24

del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede a admitirlas a la licitación de referencia.

**URGENCIA SEGUNDA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/100 Obra relativa a la remodelación de zonas verdes Madres Escolapias.**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuya resumen es el siguiente:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
ACANTHUS SERVICIOS SOSTENIBLES ,SL	217.452,87 €	3 años
CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L	235.970,23 €	3 años
FAJOSA,SL	237.068,00 €	3 años
SMARTTECH SYSTEMS, SL	243.558,62 €	3 años

No se recogen los criterios relativos a la cualificación y formación del Jefe/a de obra o de la persona encargada de la misma, al tener que aportar titulación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación aportada como justificación de los criterios relativos a la experiencia del equipo de trabajo cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, aquellas mejoras que vayan asociadas a la oferta económicamente más ventajosa.



## FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

## CÓDIGO CSV

a2a11fa7219502d0469add26c862cde11d3844f8

## NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

## FECHA Y HORA

05/09/2024 12:31:41 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**Dirección General de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

Acta núm:	<b>LE450</b>
Fecha:	<b>4/09/24</b>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
Rafael C. Castellano Reyes

Hash: 08554e083f1d1438f06d7d34e5a08aa2bc46f4668de12e0541f93f1be495752afe04acdd1be81518dccc10bf724039216b6a2f6318cb69b688267d736b8b7028 | PÁG. 3 DE 4



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

a2a11fa7219502d0469add26c862cde11d3844f8

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*

**FECHA Y HORA**

05/09/2024 12:31:41 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a2a11fa7219502d0469add26c862cde11d3844f8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 08554e083f1d1438f06d7d34e5a08aa2bc46f4668de12e0541f93fbe495752afec4add1be81518dccc10bf724039216b6a2f6318cb69b688267d736b8b7028

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0002646\_2024\_00000000000000000000021896349

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/09/2024 11:26:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

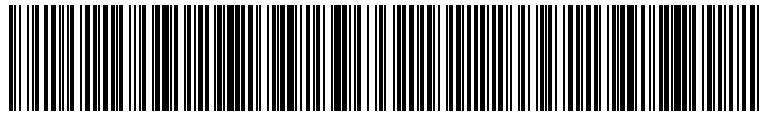
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a2a11fa7219502d0469add26c862cde11d3844f8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)